ACTA 5

En la ciudad de Rivera, a los 13 dias del mes de abril del año dos mil trece, siendo la hora 10:20 minutos se reúne la **COMISIÓN DE TRANSITO,** del Congreso Nacional de Ediles. Asisten los Sres. Alvaro Ferreira de Treita y Tres PN, Raúl Manzino de Rivera PN, Juan Rey de Soriano PC, Aldorio Silveira de de Artigas PN, Boris Yoffre de Soriano FA. Actúan en la Presidencia Edil Boris Yoffre y en la secretaría el Sr. Edil Raúl Manzino, estando presente como coordinador el Sr. Edil Fredy Fabre de San José.

Iniciada la Sesión se hacen presente los funcionarios de la Dirección de Transito de la Intendencia Departamental de Rivera Sr. Francisco Mendez y la Sra. Jaqueline Castro. A solicitud de los integrantes de la Comisión efectúan un breve informe de los trabajos realizados en Rivera y responde a todas las inquietudes de los Sres. Ediles de acuerdo a las diferentes problemáticas y realidades de cada Departamento.

Siendo la hora 11:00, se interrumpe momentáneamente la sesión para recibir al Sr. Intendente Departamental Dr. Marne Osorio, acompañado del Sr. Secretario Gral. Abilio Briz, el Sr. Edil José   
Ramón Montejo Presiente de la junta Departamental de Rivera y su Secretario General Jorge Ariel Freitas.

Continuando con la exposición de los funcionario de la Intendencia Departamental de Rivera, las mismas son con referencia al uso obligatorio del Casco, como se realiza el Otorgamiento de libretas de conducir, Aplicación de multas, Inspecciones sorpresivas por parte de Inspección General, División que actúa dentro de la Dirección de Transito llamado Inspecciones de “tolerancia “0””, obedeciendo en todos sus términos los Artículos que contiene la Ley Nacional 18.191, procediéndose en la mayoría de los casos cuando ocurre una infracción el retiro del vehículo hasta la regularización correspondiente, Comentario sobre el aumento de la velocidad en general por el mejor estado de las calles, en su gran mayoría pavimentadas, todo también acompañado y que merece ser mencionado se debe en gran parte por la rigurosidad que se actúa en el tránsito en el vecino país Brasil, donde interviene directamente la policía civil y el costo de las multas es mucho más elevado, y se resalta la rigurosidad en el proceso para obtener la libreta de conducir, informando que su costo total redunda en los $U 15.000 incluyendo clases con un escritorio tercia rizado y obligatorio.

**ASUNTOS ENTRADOS**

1 – 033/2012-2013 Junta Dptal., de Maldonado Rte. Planteo del Sr. Edil Beatriz Jaurena.

Esta comisión toma conocimiento y teniendo presente que fue tratado en la reunión de fecha 08/12/12. Archívese.

2 – 065/2012-2013 JD de Paysandú Rte., palabras del Edil Rafael Bartabal.

Esta Comisión habiendo tomado conocimiento de que dicho tema fue tratado y encaminado en la reunión de fecha 16/3/13. Archívese.

Se designa como vocero al Sr. Edil Raúl Mancino de Rivera PN.

Siendo la hora 12:35, se levanta la sesión.

**Edil Raúl Manzzino Edil Boris Yoffre**

**Secretario Presidente**